I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

006820

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 15 ABR 2016

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 07 de abril de 2016; el Certificado Nº064/2016 de la Secretaria Municipal; los Ordinarios N°404/106/2016, N°404/33/2016 y N°404/368/2015 del Departamento de Patentes Comerciales; fotocopia del Oficio N°1000/014/2016 de la Dirección Jurídica; de la Solicitud de cambio de ubicación de negocio Tramite N°391, de fecha 25 de noviembre de 2015; del informe de Zonificación N°27/16 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria, realizada con fecha 07 de abril de 2016.

D E C R E T O:

1. Autorízase el traslado de la Patente de Alcoholes, Categoría A **"Depósito de Bebidas Alcohólicas"**, rol N°400034 de propiedad de doña **Giovanna Pozo Sotomayor,** al pasaje La Primavera N°702, comuna de Cerrillos.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000520

CERTIFICADO N°064/2016

Cerrillos, 11 de abril de 2016

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 07 de abril de 2016, **se aprobó por mayoría, ante el rechazo de la señorita concejala doña Cecilia Foncea Astudillo, el traslado de la patente del alcohol Categoría A, Depósito de Bebidas Alcohólicas, rol 400034, de propiedad de doña Giovanna Pozo Sotomayor, al pasaje La Primavera N°702, de esta comuna.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014 para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH